

Balgapassello deo Jure quatuordecim Anno 2116

Item por bol ber attomar dho auto de Almaraz con 1108 12-3

los del Augado quatro reales 0001

Item del dho Augado por la peticion que suso y asu garan  
te pague papel seventa Sols de 223 md 0068-23

Item por bol ber dho auto del oficio de reales 0002

Item por llevarlos al Relator de reales 0002

Item del Relator de Alvaro de Aldana pague dresel  
quenta de dho auto de Almaraz con pague dos doblones 0120

Item por la saca de Copias de las peticiones de la parte  
Contrario pague quinze reales 0015

Item Mas es la tta de dho auto de reales que tubo de Co  
ta Una Sedula de la Camara que se entregue al Sr

de Fernando Ruiz sobre que se vele base Una feua en

el sitio de no la las sueltas, desta manera; El

Real Sermno de un pliego de papel para la peticion

que se hizo, del Augado 60 R, asu parante de 1108 12-3

por la copia del go del Sr de llevar el expediente del

Relator y bol verlo ala Secretaria quatro R, ad Joseph

del Maro Relator de la Camara seventa R, ad Alvaro

de Aldana que tiene ausenzias de enfermedades del

dho Maro por su vez caido este enfermo des pachos

de lo como se pedia dho Aldana le pague 60 R del

papel para la Sedula de reales, por los derechos

en un de seri mns de 1108 12-3

12083

